

TANDAPITRUCK S.A

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

COMPAÑÍA TANDAPITRUCK S.A.- Fue constituida en la Provincia de Pichincha, ciudad de Quito, cantón Quito, Ecuador el 30 de octubre de 2012. El capital social de la compañía es de mil doscientos dólares (\$1200,00) americanos y está dividida en 1200 acciones ordinarias y nominativas a un valor de un dólar cada una. La actividad principal de la Compañía es prestar el Servicio de Transporte de Carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.

Base de Presentación.- La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con la normatividad vigente.

La Superintendencia de Compañías conforme a Resolución N° 08.G.DSC.010 publicada en el Registro Oficial n° 498 de diciembre 31 del 2008, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

<u>Aplicaran a partir del</u>	<u>Periodo de transición</u>
1 de Enero del 2010	Año 2009
<ul style="list-style-type: none">Las compañías y los entes sujetos y Regulados por la ley de mercado de ValoresLas compañías que ejercen actividades de auditoría externa	Este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIFF a observancia de las NIFF a partir del ejercicio económico del año 2009
1 de Enero del 2011	Año 2010
<ul style="list-style-type: none">Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007Las compañías Holding o tenedoras de AccionesLas compañías de economía mixtaLas sucursales de compañías extranjeras	Este grupo de compañías entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIFF a partir del ejercicio económico del año 2010

u otras compañías extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas.

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)

A partir del

1 de enero del 2012:

- Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores

Año 2011:

Para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las NIFF, a partir del año 2011.

La Superintendencia de Compañías, resuelve también establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC” de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 22% de impuesto a la renta, y para aquellas compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

1. CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2017 es el siguiente:

	USD \$
	<u>2017</u>
Socios	<u>3.585,00</u>
Total	3.585,00

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la cuenta “cuentas por cobrar” corresponde a valor por cobrar de los Aportes de cada uno de los socios creado para la realización de pagos y gastos que tenga que desembolsar la compañía, conjuntamente en acuerdo con las máximas autoridades y socios de la compañía TANDAPITRUCK S.A.

2. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2017, el saldo de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar corresponde a valor por cobrar a los socios por préstamo que se realizó para la compra de combustible.

3. PRESTAMO ACCIONISTAS

Este valor corresponde a un préstamo del socio Sr. Ángel Calapaqui para obtener liquidez en la compañía y realizar el desembolso de gastos de la misma.

4. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a un crédito por suministros de oficina adquiridos.

5. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, el capital social de la Compañía está representado por USD\$ 1200,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de USD \$. 1.00 cada una.

6. RESERVA LEGAL

La ley de Compañías de Ecuador requiere que las compañías anónimas transfieran de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía, Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES

El gasto de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2016, fue determinado como sigue:

	<u>2017</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta.	19.780,95
Más gastos no deducibles	-

(-) Participación de los trabajadores en las utilidades.	(2967,14)
= Utilidad antes de impuesto a la renta	16813,81
(+)Gastos no deducibles	-

= Utilidad Gravable	16813,81

TOTAL IMPUESTO CAUSADO	4.203,45
= Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo Determinado	4.203,45
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(4.644,60)
(-) Anticipo determinado correspondiente al Ejercicio fiscal declarado	(0,00)

=IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	(441,15)

